

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ÓRGANO JUDICIAL



San Salvador, 15 de julio de 2019

Público en General.

Presente.

Por este medio la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial, hace del conocimiento general, tomando en cuenta el memorándum ref. DTHI(UAIP-Asesores)-0411-06-2019 jp de fecha 1 de julio de 2019, suscrito por la Directora Interina de Talento Humano Institucional, en el cual expresa que "... Conforme a los registros que cuenta esta Dirección, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Unidad Técnica Central, se informa que, a la fecha, no se cuenta con empleados en el Órgano Judicial que desempeñen el cargo de asesor o que ejerza dichas funciones", en cumplimiento de los artículos 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el artículo 1 numeral 1.6 y 3 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, la declaratoria de inexistencia del "**listado de asesores, determinando sus respectivas funciones**" para el año 2019.

En atención a lo antes expuesto, esta información **NO APLICA** para el Órgano Judicial.

Asimismo, puede consultarse el acta de inexistencia aplicable para el año 2018 en [este enlace](#).

Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez

Oficial de Información Interina

Órgano Judicial